

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante emisión de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de acciones y consiguiente modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del régimen de retribución del Órgano de administración y consiguiente modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales. Acuerdo en relación a la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio en curso.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Nicolás Travesí Santos.—60.637.

CELESTINO SÁNCHEZ CAÑAS*Declaración de insolvencia*

Juzgado de lo Social número tres de Ciudad Real.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/2004, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Miguel Ángel Peco Viozquez, contra la empresa «Celestino Sánchez Cañas», se ha dictado resolución de fecha 17 de octubre de 2005, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado empresa Celestino Sánchez Cañas, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.099,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2005.—Secretaría Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—58.816.

CERRAJERA VALENCIANA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), calle Islas Canarias, 27, del polígono industrial Fuente del Jarro (segunda fase), el próximo día 30 de diciembre de 2005, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de reparto de dividendos.

Segundo.—Comentario y estudio general sobre la situación financiera de la empresa y medidas a adoptar en su caso, incluso sobre activos de la sociedad, pudiendo proceder a gravarlos o enajenarlos.

Tercero.—Autorización, en su caso, a los miembros del Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que pudieran adoptarse.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Paterna (Valencia), 20 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Javier Marco Aub.—60.667.

CETURSA SIERRA NEVADA, S. A.*Junta general ordinaria*

Siguiendo las instrucciones de la Presidencia del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los

señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:30 horas, en domicilio social de la misma, sito en la plaza de Andalucía, número 4, Sierra Nevada, Monachil, Granada. Caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme a este

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas cerradas al 30 de junio de 2005 y de las cuentas consolidadas del grupo, del informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, se encontraran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas situadas en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Granada, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Navarro Montoro.—60.750.

CIMECARÓN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 66/05 seguida contra el deudor «Cimecarón, Sociedad Limitada», se ha dictado el 7 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.556,09 euros de principal y de 510,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2005.—La Secretaría Judicial.—58.799.

CINCUENTA Y DOS RENTA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****CAMEREN, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Cincuenta y Dos Renta, Sociedad Limitada», y «Cameren, Sociedad Limitada», celebradas el día 8 de noviembre de 2005, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión de «Cincuenta y Dos Renta, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Cameren, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid que ha resuelto proceder a su inscripción.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en

los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Cincuenta y Dos Renta, S. L., Diego Castilla Prados, y el Administrador único de Cameren, S. L., Nicolás Castilla García.—60.694. 1.ª 25-11-2005

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S. A. D.*Junta General Ordinaria de accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 29 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, como de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del Presupuesto de la Temporada 2004/05, así como del Presupuesto de ingresos y gastos de la Temporada 2005/06.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Propuesta de reparto de acciones a los Abonados.

Quinto.—Cambio de denominación del «Club Atlético Aviación», adoptando como nueva denominación la de «Club Atlético de Madrid C».

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir personalmente a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 2.888 acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo obtener, hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación por escrito a uno de ellos.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Jiménez de Parga Maseda.—60.671.

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 30 de diciembre de 2005 a las diez horas en la sala de

conferencias del Palacio de los Deportes, sito en la avenida del Rocío, n.º 7, de Murcia, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, 31 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado de «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva», todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración del «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva», durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005.

Tercero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad respecto al plazo de convocatoria de las Juntas Generales de forma que pase de quince días a un mes, así como la posibilidad de complementar el orden del día de las convocatorias de las Juntas Generales, todo ello, en los términos de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta celebrada.

Respecto a la aprobación de las cuentas anuales referidas, a partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que las componen, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Respecto a las modificaciones estatutarias propuestas todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Tal y como dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir personalmente a la Junta General aquellos accionistas que acrediten ser titulares de al menos el uno por mil del capital social suscrito a su nombre, con 5 días de antelación como mínimo. Con este fin, y tal y como dispone dicho artículo, los accionistas deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que tienen a su disposición en el domicilio social. No obstante lo anterior, aquellos accionistas titulares de un número inferior al referido uno por mil podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Murcia, 24 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Hernández León. 60.636.

COMERCIAL FAUSTINO POZO, S. L.

(Sociedad escindida)

LUFAG, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La Junta General de Socios de Comercial Faustino Pozo, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de noviembre de 2005, aprobó la escisión parcial de la Sociedad que segrega una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad y la transmite en bloque a una Sociedad de nueva creación LUFAG, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dicho acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

León, 22 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Algodadi Gestión, S. L., representada por don Gabriel del Pozo Ordóñez.—60.641.

1.ª 25-11-2005

COMERCIAL MONTSEC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Calle Severo Ochoa, sin número, Polígono Radium de Granollers (Barcelona), el día 30 de diciembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión social, aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Propuesta de modificación parcial de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Granollers, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enrique Carrillo Lobera.—60.703.

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE IMÓN Y DE LA OLMEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal».

Grupo Empresarial Agrosa, S. A., socio único, de la mercantil Compañía Arrendataria de las Salinas de Imón y de la Olmeda, S. A. U., adoptó, por unanimidad, el día 30 de septiembre de 2005, en Consejo de Administración, la decisión de disolver y liquidar simultáneamente a dicha mercantil, presentando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados neg. ej. anteriores.....	-13.640,09
P. y G	-1.385,21
Total Pasivo	45.075,91

Jadraque, 30 de octubre de 2005.—El liquidador único, Manuel Rojo Rojo.—59.123.

COMPUTIERRA, S. L.

PALDESEO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 728/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de don Jan Carles Romaguera Carmona y otros contra Computierra, S.L., y Paldeseo, S.L.,

sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3-11-05 por la que se declara a la ejecutada Computierra, S.L., y Paldeseo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 113.237,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—58.807.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la XCII Asamblea General Ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el 16 de noviembre de 2005, se convoca a todas las Cajas de Ahorros confederadas a la XCII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la Entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 14 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta:

Primero.—Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control, referido al primer semestre de 2005.

Quinto.—Definición de las líneas de actuación estratégica de la entidad para el año 2006.

Presupuesto anual e importe de la cuota confederal para el año 2006.

Sexto.—Nombramiento de los señores interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor Externo de las cuentas de la entidad, correspondientes al ejercicio 2006.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—60.674.

CONSERVAC. Y MANTENIM. ANDALUCES, S. L.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 83/2005, dimanante de autos núm. 235/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Conservac. y Mantenim. Andaluces, S. L., en la que con fecha 27 de octubre de 2005 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Conservac. y Mantenim. Andaluces, S. L., con CIF B-41680265 en situación de insolvencia por importe de 338,07 euros de principal, más la cantidad de 67,65 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 27 de octubre de 2005.—La Secretario/a Judicial.—58.937.